

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 27 del 2014

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CENTRO DE CAPACITACION EN URGENCIAS MEDICAS – CCURMED S.A.

Ciudad .-

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92-1-4-3-014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre del 1992, cúpleme presentar el INFORME DE COMISARIO, por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2013, de la Compañía CENTRO DE CAPACITACION EN URGENCIAS MEDICAS – CCURMED S.A.

Dejo constancia de lo siguiente:

- a) Que en el desempeño de mis funciones, se han cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido por parte de los Accionistas y Directivos toda la colaboración para el desarrollo de mi responsabilidad.
- b) Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias. Se han cumplidos con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre sus gestiones.
- c) Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
- d) Que se han revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.
- e) Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentados a la Superintendencia de Compañías bajo las Normas NIIF solicitadas por ella.

Atentamente,

Econ. Adriano Walter Delgado Morales

COMISARIO

RUC. 1300516703001